



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2922-R-2019



Huancayo, 10 de setiembre de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 161-2019-DFCC/UNCP de fecha 20 de agosto de 2019 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación comunica aprobación de plan de viaje para evento académico en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 3° de la Directiva para la realización de viajes de estudios utilizando Vehículos Oficiales de la UNCP aprobado con R.N° 3007-CU-2017 señala: el Consejo de Facultad aprobará el viaje de estudios tomando como base el sílabo presentado oportunamente, dando prioridad a los alumnos de semestres superiores; el Consejo de Facultad es el responsable directo de los viajes que realicen sus alumnos;

**Que**, el Artículo 4° de la Directiva en mención establece que la universidad asumirá los viáticos de un docente asesor, de dos choferes del vehículo y del combustible y el Artículo 5° establece: Con visto bueno del Vicerrectorado Académico, el Director General de Administración en coordinación con la Unidad de Transportes dará cumplimiento, teniendo en consideración la disponibilidad de vehículos y gestionará la partida correspondiente;

**Que**, a través del Oficio N° 014-MRLL-DFCC-UNCP-2019 el Director de Escuela de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mg. Miguel Ramón Llulluy hace de conocimiento que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de Buenos Aires – Argentina está organizando el "X Congreso Internacional de Relaciones Públicas en escenarios latinoamericanos complejos" a llevarse a cabo el 19 y 20 de setiembre 2019, por lo que presenta el plan de viaje para su aprobación en Consejo de Facultad, la participación de todos los docentes y una delegación de 47 estudiantes de la pre y promoción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; dicho viaje debe programarse del 15 al 25 de setiembre 2019, comprometiéndose los docentes a recuperar las clases por los días de viaje;

**Que**, mediante el oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación informa que en Consejo de Facultad realizado el 15.08.2019 se aprobó por unanimidad el Plan de viaje al "X Congreso Internacional de Relaciones Públicas en Escenarios Latinoamericanos Complejos" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires Argentina el 19 y 20 de setiembre 2019; asimismo, el itinerario que debe considerarse para los permisos correspondientes del personal docente y estudiantes es desde el día 14 al 25 de setiembre, pues el traslado se hará mediante los vehículos de la universidad, además el cronograma de recuperación será de manera secuencial, es decir cada sábado a partir del 28-09-2019;

**Que**, con Oficio N° 118-2019-JAT/UNCP de fecha 04 de setiembre de 2019 el Jefe(e) del Área de Transportes informa que se dispone del ómnibus de placa de rodaje EGZ-276; señalando además que los conductores serán el TAP Guido Alberto Caro Carhuancho, TAP Alberto Jiménez Balvín y TAP Guillermo Pomalaya Contreras, quienes cumplirán el cronograma de actividades establecidas por la delegación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; asimismo, señala que se requiere la autorización de viáticos y la asignación de 950 galones de petróleo;

**Que**, con Proveído N° 01226-2019-UNCP/VRAC de fecha 02 de setiembre de 2019 la Vicerrectora Académica al respecto, habiendo revisado y verificado los documentos adjuntos, los mismos que se encuentran conforme a lo estipulado en la directiva para la realización de viajes de estudios utilizando vehículos oficiales de la UNCP, opina favorablemente por la autorización del viaje de estudios, del 14 al 25 de setiembre 2019 (11 días) a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, así como también la asignación de viáticos para tres (03) choferes;

**Que**, mediante Oficio N° 02124-2019-UPRES-UNCP de fecha 12 de setiembre de 2019 el Jefe de la Unidad de Presupuesto, habiendo evaluado la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de la directiva aprobada con R.N° 2489-R-2013, otorga la disponibilidad presupuestal para los gastos de viáticos y combustible por el monto de S/. 21,780.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

**Que**, a través de la Resolución N° 2905-R-2019 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 13 de setiembre de 2019 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, Vicerrectora Académica, por dicho periodo; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) a la opinión favorable de la Dirección General de Administración y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2922-R-2019

#### RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el **Viaje** a la delegación de estudiantes del IX y X semestre y docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al "X Congreso Internacional de Relaciones Públicas en escenarios latinoamericanos complejos" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 14 al 25 de setiembre 2019.
- 2° **AUTORIZAR** la salida del ómnibus de placa de rodaje EGZ-276 y la asignación de 950 galones de petróleo, siendo los conductores: TAP Guido Alberto Carhuancho, TAP Alberto Jiménez Balvín y TAP Guillermo Pomalaya Contreras, debiéndoseles otorgar 11 días de viáticos; de acuerdo al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Rubro	DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	MONTO S/.
07	RDR	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Viáticos	6,930.00
			Combustible	14,850.00
				21,780.00

- 3° **ENCOMENDAR** al docente coordinador de cátedra Mg. Miguel Ramón Llulluy la responsabilidad del viaje en coordinación con el delegado, quienes deberán presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.
- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*[Signature]*  
**Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLARÓS**  
**SECRETARIA GENERAL**



*[Signature]*  
**Dra. LAYLI MOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA**  
**RECTORA (E)**

cc. Rectorado / VRAC/DGAN/RI/OCI/Portal Web/Empleo y Desarrollo/Asesoría Jurídica/Planificación/Contaduría y A.F. /Tesorería/ Presupuesto/Transportes/ Interesados: Mg. Ramón Llulluy, Alberto Jiménez, Guido Caro, Guillermo Pomalaya / Fac. Ciencias de la Comunicación/ Archivo/jmq